

Navantia, S.A., S.M.E. ("Navantia") respeta los derechos y las libertades fundamentales de las personas, entre los que se encuentra el derecho fundamental a la **protección de datos de carácter personal**, garantizando el control y el valor de los datos personales que son objeto de tratamiento por Navantia, todo ello de acuerdo con el **marco regulatorio** previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Navantia es consciente de que el uso universal de las redes y servicios de las comunicaciones electrónicas, especialmente de internet, ha modificado las relaciones sociales y comerciales y, cada vez en mayor medida, se tratan datos de carácter personal tanto en el ámbito personal, como profesional y empresarial.

La presente Política nace con el objetivo del **compromiso** inequívoco de Navantia con el **derecho a la privacidad de todas** aquellas **personas**, empleados, proveedores y clientes a cuyos datos personales tiene acceso directa o indirectamente. Además, enuncia las directrices y principios generales debidamente pautados y reglados que son objeto de desarrollo en el sitio web de privacidad de Navantia.

Navantia es la responsable de establecer las bases para una adecuada gestión interna y coordinación con las demás sociedades que integran su Grupo para cumplir con los objetivos establecidos, todo ello sin merma de la decisión autónoma que corresponde a cada una de dichas sociedades.

En el tratamiento de los datos personales, Navantia adoptará todas las acciones y medidas que sean necesarias para preservar los siguientes principios básicos de la Privacidad:

- **Principio de Licitud**
- **Principio de Transparencia**
- **Principio de compromiso con los Derechos de los interesados**
- **Principio de limitación del Plazo de Conservación**
- **Principio de Seguridad**
-

Para garantizar los derechos, así como el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables, Navantia ha dotado a la organización de la figura del **Delegado de Protección de Datos**.

Navantia, en su compromiso de **supervisión y mejora continua**, somete de forma periódica sus tratamientos de datos personales a controles y/o auditorías internas o externas con la finalidad de verificar el correcto cumplimiento de la normativa legal aplicable.